

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 3.619/2018

Por Resolución de esta Alcaldía se ha resuelto, con fecha 24 de octubre de 2018, lo siguiente:

“DECRETO: Debiéndose proceder a la firma de la “Adhesión al Convenio de Colaboración entre la Excma. Diputación Provincial y el Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil para adecuación y cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos”, el próximo día 26 de octubre de 2018, a las 12:00 horas en el Salón

Plenos de la Excma. Diputación Provincial, y no siendo posible mi asistencia, por virtud del presente he resuelto:

Delegar la función de firma de la “Adhesión al Convenio de Colaboración entre la Excma. Diputación Provincial y el Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil para adecuación y cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos”, en D. Francisco Santiago Morales Cabello, Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Tráfico, Protección Civil y Gobierno Abierto.

Dése cuenta al Ayuntamiento Pleno, notifíquese al interesado y publíquese en el BOP”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil a 24 de octubre de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Esteban Morales Sánchez.